Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 03/2015.-

San Lorenzo, 29 de Abril de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 06, ID Nº 292.038, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, OFFICE CLIP S.R.L., INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli y TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 890/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 307.690 de fecha 25/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2015 de fecha 31 de Marzo del año en curso por el cual se posterga el Acto de Apertura de Sobres.
- La Adenda Nº 2 de fecha 31 de Marzo del año en curso, para la Prórroga de Apertura de Ofertas al día Miércoles 08 de Abril del año en curso.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA PARAGUAY S.A., MOLMAN S.A. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 04/2015:

Empresas	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	SDA Paraguay S.A.	MOLMAN S.A.	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
Monto en Gs.	36.060.539.-	42.152.800.-	42.488.540.-	42.697.900.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, además el Jefe del Departamento de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 06, ID Nº 292.038, ORDEN DE COMPRA***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	SDA Paraguay S.A.	MOLMAN S.A.	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE dentro de la Constitución
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al **artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la Empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 6**.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
7	Constancia del SIPE Nº:	1.342.743	1.343.433	1.343.459	1.343.452
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 16	Del 01 al 23	Del 01 al 08	Del 01 al 21

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 06, por las Empresas ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***, ***SDA PARAGUAY S.A.***, ***MOLMAN S.A.*** y ***GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

						MOLMAN S.A.		Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.		BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero		SDA Paraguay S.A.	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	26121609 -002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	Unidad	Caja	6	602.600	3.615.600	410.000	2.460.000	379.750	2.278.500	440.000	2.640.000
2	26121609 -007	Cable VGA	Unidad	Unidad	9	34.920	314.280	30.000	270.000	27.256	245.304	30.000	270.000
3	26121635 -008	Canal de cable para 8 cables (UTP)	Metros	Metros	70	30.000	2.100.000	12.500	875.000	8.100	567.000	16.000	1.120.000
4	43201803 -001	Disco Duro de 500 GB. SATA	Unidad	Unidad	19	291.600	5.540.400	285.000	5.415.000	271.000	5.149.000	260.000	4.940.000
5	43201803 -001	Disco Duro de 1000 GB. SATA	Unidad	Unidad	5	335.000	1.675.000	330.000	1.650.000	322.297	1.611.485	336.000	1.680.000
6	39121311 -004	Fichas para RJ 45	Unidad	Unidad	322	3.500	1.127.000	1.200	386.400	1.500	483.000	900	289.800
7	44103121 -054	Fuentes para PC ATX	Unidad	Unidad	15	60.950	914.250	75.000	1.125.000	56.250	843.750	60.000	900.000
8	43211606 -006	Grabador de DVD	Unidad	Unidad	12	97.750	1.173.000	100.000	1.200.000	92.000	1.104.000	94.000	1.128.000
9	32101601 -001	Memoria DDR3 4 Gb.	Unidad	Unidad	20	193.200	3.864.000	200.000	4.000.000	198.500	3.970.000	200.000	4.000.000
10	43211708 -002	MOUSES USB Optico	Unidad	Unidad	5	24.200	121.000	30.000	150.000	22.000	110.000	25.000	125.000
11	43201513 -004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 09 y 12	Unidad	Unidad	14	328.245	4.595.430	295.000	4.130.000	270.000	3.780.000	275.000	3.850.000
12	43201503 -001	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 09 y 11	Unidad	Unidad	14	401.500	5.621.000	695.000	9.730.000	643.000	9.002.000	710.000	9.940.000
13	39121402 -002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	Unidad	Unidad	44	32.500	1.430.000	26.000	1.144.000	30.000	1.320.000	30.000	1.320.000
14	43201405 -001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRES 54 mbps b/g	Unidad	Unidad	10	70.560	705.600	70.000	700.000	60.000	600.000	60.000	600.000
15	39121402 -011	Toma externa para RJ45	Unidad	Unidad	25	26.800	670.000	14.500	362.500	8.500	212.500	28.000	700.000

						MOLMAN S.A.		Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.		BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero		SDA Paraguay S.A.	
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
16	43201803 -002	Disco Duro Externo de 1 Tera	Unidad	Unidad	2	370.990	741.980	390.000	780.000	392.000	784.000	400.000	800.000
17	44103121 -055	Unidad de imagen negro de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	2.070.000	2.070.000	2.080.000	2.080.000	1.000.000	1.000.000	1.850.000	1.850.000
18	44103121 -055	Unidad de imagen cyan de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	2.070.000	2.070.000	2.080.000	2.080.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000
19	44103121 -055	Unidad de imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	2.070.000	2.070.000	2.080.000	2.080.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000
20	44103121 -055	Unidad de imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	2.070.000	2.070.000	2.080.000	2.080.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000
Monto Total							**42.488.540**		**42.697.900**		**36.060.539**		**42.152.800**

Observaciones.

- Todos los repuestos deberán ser nuevos y tener como año de fabricación 2014-2015.
- El plazo para reemplazar los bienes en caso de desperfectos será de tres (3) Días Hábiles posteriores a la comunicación por parte de la Institución.

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***, presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la misma.

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***, a través de nota recibida en fecha 20 de Abril del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en la Carta de Invitación, las cuales fueron suministradas por la mencionada Empresa, en fecha 22 de Abril del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Ítems	***Documentaciones***	***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2015.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta en el SIPE
9	Fotocopia de Contratos anteriores de entrega de Artículos Informáticos, dentro del último año	Presenta - Anexado de la Página Web de la DNCP
10	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable
11	Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas	Presenta
12	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
1	26121609-002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	Unidad	Caja	6	BCA	China	CUMPLE
2	26121609-007	Cable VGA	Unidad	Unidad	9	Microfins	China	CUMPLE
3	26121635-008	Canal de cable para 8 cables (UTP)	Metros	Metros	70	Genérico	China	CUMPLE
4	43201803-001	Disco Duro de 500 GB. SATA	Unidad	Unidad	19	Toshiba	China	CUMPLE
5	43201803-001	Disco Duro de 1000 GB. SATA	Unidad	Unidad	5	Toshiba	China	CUMPLE
6	39121311-004	Fichas para RJ 45	Unidad	Unidad	322	Nipon	China	CUMPLE
7	44103121-054	Fuentes para PC ATX	Unidad	Unidad	15	Satellite	China	CUMPLE
8	43211606-006	Grabador de DVD	Unidad	Unidad	12	Samsung	China	CUMPLE
9	32101601-001	Memoria DDR3 4 Gb.	Unidad	Unidad	20	Kingston	China	CUMPLE
10	43211708-002	MOUSES USB Optico	Unidad	Unidad	5	Satellite	China	CUMPLE
11	43201513-004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 09 y 12	Unidad	Unidad	14	Asrock	China	CUMPLE
12	43201503-001	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 09 y 11	Unidad	Unidad	14	AMD	China	CUMPLE
13	39121402-002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	Unidad	Unidad	44	Microfins	China	CUMPLE
14	43201405-001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRES 54 mbps b/g	Unidad	Unidad	10	TP-Link	China	CUMPLE
15	39121402-011	Toma externa para RJ45	Unidad	Unidad	25	Genérico	China	CUMPLE
16	43201803-002	Disco Duro Externo de 1 Tera	Unidad	Unidad	2	Samsung	China	CUMPLE
17	44103121-055	Unidad de imagen negro de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	Konica	China	CUMPLE
18	44103121-055	Unidad de imagen cyan de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	Konica	China	CUMPLE
19	44103121-055	Unidad de imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	Konica	China	CUMPLE
20	44103121-055	Unidad de imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	Caja	1	Konica	China	CUMPLE

Observaciones.

- Todos los repuestos deberán ser nuevos y tener como año de fabricación 2014-2015.
- El plazo para reemplazar los bienes en caso de desperfectos será de tres (3) Días Hábiles posteriores a la comunicación por parte de la Institución.

El Jefe del Departamento de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, manifiesta su conformidad con la propuesta técnica presentada por la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***. Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas se procede a proponer la adjudicación del presente Llamado.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 06***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 36.060.539.- (Guaraníes treinta y seis millones sesenta mil quinientos treinta y nueve)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 39.500.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe Departamento de Informática

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados